

Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)

Séptima sesión
Ginebra, 1 a 5 de julio de 2019

PROPUESTA DEL EQUIPO TÉCNICO DE ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS PATENTES SOBRE UN CUESTIONARIO RELATIVO AL ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PATENTES

preparada por la Oficina Internacional

ANTECEDENTES

1. El Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS), en la reanudación de su cuarta sesión, celebrada en marzo de 2016, tomó nota de la solicitud y de la información proporcionada por el *Patent Documentation Group* (PDG) en relación con los requisitos de los registros nacionales y regionales de patentes. El CWS convino, en concreto, en recopilar las prácticas de las oficinas de propiedad industrial (OPI) en relación con el contenido, las funcionalidades y los planes futuros de sus registros de patentes (véase el Anexo III del documento CWS/4BIS/6).
2. El CWS, en su quinta sesión, celebrada en 2017, creó la nueva Tarea N.º 52:
“Encuesta sobre el contenido y las funcionalidades de los sistemas para facilitar el acceso a la información contenida en las patentes que publican las oficinas de propiedad industrial, así como sus planes para el futuro en relación con sus prácticas en materia de publicación; preparar recomendaciones relativas a los sistemas para facilitar el acceso a la información contenida en las patentes que publican las oficinas de propiedad industrial” (véanse los párrafos 94 a 96 del documento CWS/5/22)
3. El CWS también creó el Equipo Técnico de Acceso Público a la Información Contenida en las Patentes para llevar a cabo la Tarea N.º 52 y designó a la Oficina Internacional de la OMPI como responsable del Equipo Técnico. El CWS solicitó al Equipo Técnico establecido que tuviera en cuenta los conocimientos recabados durante la labor de mantenimiento del Portal del Registros de Patentes y los resultados de la labor del Equipo Técnico de la Situación Jurídica. (Véanse los párrafos 97 a 100 del documento CWS/5/22).

4. El Equipo Técnico de Acceso Público a la Información Contenida en las Patentes comenzó sus operaciones en septiembre de 2017, y actualmente 32 expertos designados por las oficinas de propiedad industrial (OPI), junto con grupos del sector y la Oficina Internacional, que forman parte del Equipo Técnico. Entre los miembros del Equipo Técnico se encuentran Chile, China, Alemania, el Reino Unido, la India, el Japón, la República de Corea, la Federación de Rusia, Eslovaquia y Ucrania, junto con la *Confederacy of European Patent Information User Groups* (CEPIUG) y el *Patent Documentation Group* (PDG).

PROYECTO DE CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

5. De conformidad con la decisión del CWS, el Equipo Técnico de Acceso Público a la Información Contenida en las Patentes llevó a cabo cinco rondas de debate con anterioridad a la sesión del CWS con el fin de preparar una propuesta de cuestionario acerca del contenido y las funcionalidades de los sistemas para facilitar el acceso a la información sobre patentes de dominio público. Se presentó el cuestionario en la sexta sesión del CWS. La Oficina Internacional solicitó aclaraciones a las delegaciones sobre ciertas cuestiones planteadas en el cuestionario. El CWS remitió el cuestionario al Equipo Técnico de Acceso Público a la Información Contenida en las Patentes para que vuelva a ser examinado. Asimismo, pidió al Equipo Técnico que presente una propuesta de cuestionario revisado en su séptima sesión.

6. El Equipo Técnico de la Acceso Público a la Información Contenida en las Patentes celebró tres rondas de debate para abordar las cuestiones planteadas en la sexta sesión del CWS. Asimismo, analizó la forma de aumentar el número de respuestas al cuestionario. A tal fin, se dividió el cuestionario en dos partes. Una vez que la encuesta haya sido aprobada por el CWS, la Oficina Internacional distribuirá a las oficinas la primera parte, relativa a información básica sobre patentes. La primera parte está diseñada para ser respondida de forma rápida y sencilla. Una vez que las oficinas presenten sus respuestas a la primera parte, se les enviará la segunda parte de la encuesta, en la que se les pedirá información más detallada. El proyecto final de cuestionario figura en el Anexo del presente documento para su examen y aprobación por el CWS.

7. El proyecto de cuestionario propuesto consta de dos partes que abarcan seis ámbitos:

Parte I: Disponibilidad y cobertura básicas de los sistemas de datos en línea

Parte II: Información detallada sobre las características de los sistemas de datos en línea

- a) Condiciones de acceso a los sistemas de información sobre patentes
- b) Contenido disponible en los sistemas
- c) Funcionalidad de los sistemas
- d) Información a la que la OPI en cuestión le gustaría tener acceso en los sistemas de otras OPI
- e) Plan futuro de la OPI en relación con sus sistemas de información sobre patentes y ámbitos de interés para las recomendaciones de la OMPI.

PLAN DE TRABAJO

8. El Equipo Técnico propone el siguiente plan de trabajo para llevar a cabo la Tarea N.º 52:

Medida	Resultados previstos	Fecha prevista
Presentar en la séptima sesión del CWS un informe sobre la marcha de las actividades, incluido un proyecto final de cuestionario sobre los sistemas de acceso a la información sobre patentes de dominio público	Se espera que el CWS examine el proyecto de cuestionario y lo apruebe en la presente sesión	Julio de 2019
Realizar la encuesta con el cuestionario aprobado [Nota: la Secretaría estudiará la mejor herramienta para la realización de la encuesta]	La Secretaría distribuirá una circular en la que se invitará a las OPI a participar en la encuesta	Octubre de 2019
Recopilar y analizar las respuestas de la encuesta	Las OPI responderán a la encuesta; el Equipo Técnico analizará los resultados de la encuesta	Febrero de 2020
Elaborar un informe sobre los resultados de la encuesta	El Equipo Técnico preparará un resumen de los resultados de la encuesta y propondrá las nuevas medidas necesarias para su examen en la octava sesión del CWS.	8.ª sesión del CWS

9. *Se invita al CWS a:*

a) tomar nota del contenido del presente documento;

b) examinar y aprobar el proyecto de cuestionario, que figura en el Anexo del presente documento; y

c) pedir a la Secretaría que distribuya una circular en la que se invite a las oficinas de propiedad industrial a participar en la encuesta, como se señala en el párrafo 7.

[Sigue el Anexo]

PROYECTO DE CUESTIONARIO ACERCA DEL CONTENIDO Y LAS FUNCIONALIDADES DE LOS SISTEMAS PARA PROPORCIONAR ACCESO A LA INFORMACIÓN SOBRE PATENTES DE DOMINIO PÚBLICO

Glosario

Información básica sobre patentes: Solicitudes de patente publicadas o patentes concedidas

Publicación: De conformidad con la [Parte 8 del Manual de la OMPI](#), los términos "publicación" y "publicado" se utilizan en el sentido de poner el contenido de un documento a disposición del público.

- un documento de patente al público para inspección o el suministro de una copia previa petición;
- varias copias de un documento de patente producido en cualquier soporte o por cualquier medio (por ejemplo, papel, película, cinta magnética o disco, disco óptico, bases de datos en línea, redes de computadoras, etc.).

Información sobre la situación jurídica: Información sobre las incidencias que pueden afectar a la concesión, el alcance, el plazo, la propiedad u otros aspectos jurídicos de una patente o solicitud de patente.

PRIMERA PARTE

Esta parte de la encuesta abarca la disponibilidad y la cobertura básicas de los sistemas de datos en línea.

Información básica

Pregunta 1: ¿Facilita su oficina acceso a información básica en línea sobre patentes (solicitudes publicadas o patentes concedidas)?

Sí No

Pregunta 2: ¿Cómo pueden acceder los usuarios a la información básica en línea sobre patentes? Marque todo lo que corresponda:

- Consultas en línea sin necesidad de iniciar sesión
- Consultas en línea iniciando sesión (gratuitamente)
- Consultas en línea previo contrato o suscripción de pago;
- Consultas en línea únicamente en determinados lugares, como buscadores públicos
- Consultas en línea no disponibles, únicamente descargas masivas de datos

Pregunta 3: ¿Quién tiene acceso a dicha información en línea?

- La información solo está disponible para los abogados de patentes habilitados para ejercer ante la oficina
- La información solo está disponible para los residentes del país o la región de la oficina
- La información es de acceso público
- Otra respuesta (indíquese): _____)

Pregunta 4: ¿Su oficina u organismo pone a disposición del público los ficheros de referencia de los documentos de patente publicados de conformidad con la Norma ST.37 de la OMPI?

Sí No

Observaciones: _____

Pregunta 5: ¿Existen lagunas significativas en la cobertura de la información del fichero de referencia?

Sí No

En caso afirmativo, justifique la respuesta citando, por ejemplo, las fuentes de datos que faltan, el tiempo de demora en las actualizaciones cuando sea considerable, u otros motivos de dichas lagunas.

Observaciones: _____

Pregunta 6: ¿Qué tipo de información sobre patentes de su oficina se encuentra disponible en línea? Seleccione todo lo que corresponda:

- Solicitudes no publicadas (información limitada puesta a disposición antes de la publicación)
 - Solicitudes publicadas
 - Patentes concedidas
 - Información sobre la situación jurídica
 - Correcciones
 - Datos relativos a la prioridad
 - Prórrogas de la vigencia de las patentes o certificados complementarios de protección
 - Información sobre familias de patentes
 - Inspección de expedientes
 - Decisiones judiciales
 - Cesiones
 - Información sobre licencias
 - Boletín oficial
- Otra,(indíquese):_____)

Indique las direcciones URL en las que puede consultarse en línea cada tipo de información:

Pregunta 7: ¿Cuáles son los idiomas de la interfaz y la función de búsqueda de los sistemas en línea para facilitar el acceso a la información contenida en las patentes mencionados anteriormente?

- a. Información básica sobre patentes (solicitudes y concesiones)
[lista de selección de idiomas] _____

b. Información sobre la situación jurídica

Igual que en a), o:

[lista de selección de idiomas] _____

Pregunta 8: ¿Qué período de tiempo abarcan los datos en línea en el caso de los siguientes tipos de información sobre patentes? Si los datos son insuficientes o están incompletos, indíquelo en "Observaciones".

Tipo de información	Desde (fecha)	Hasta (fecha)	No disponible	Observaciones
Solicitudes publicadas				
Patentes concedidas				
Información sobre la situación jurídica				
Correcciones				
Información sobre la prioridad				
Prórrogas de la vigencia de las patentes o certificados complementarios de protección				
Información sobre familias de patentes				
Inspección de expedientes				
Decisiones judiciales				
Cesiones				
Información sobre licencias				
Boletín oficial				
Otra: _____				

Pregunta 9: ¿Se puede consultar en el sistemas en línea la siguiente información sobre la situación jurídica?

Responda utilizando: Sí, No, Parcialmente

- Si la patente ha sido concedida
- Si la patente está actualmente en vigor
- Fecha de entrada en la fase nacional conforme al PCT
- Fecha de no entrada en la fase nacional conforme al PCT
- Pagos de tasas
- Cambio de titularidad
- Incidencias anteriores o posteriores a la concesión
- Otra información

Observaciones:

Pregunta 10: ¿Con qué frecuencia se actualiza en línea cada tipo de información sobre patentes?

Tipo de información	Frecuencia de actualización (opción múltiple: en tiempo real, a diario, semanalmente, dos veces por semana, mensualmente, trimestralmente, otra)
Solicitudes publicadas	
Patentes concedidas	
Información sobre la situación jurídica	
Correcciones	
Información sobre la prioridad	
Prórrogas la de vigencia de las patentes o certificados complementarios de protección	
Información sobre familias de patentes	
Inspección de expedientes	
Decisiones judiciales	
Cesiones,	
Información sobre licencias	
Boletín oficial	

SEGUNDA PARTE

Esta parte del estudio abarca información más detallada sobre las características de los sistemas de datos en línea.

Condiciones de acceso

Pregunta 11: Explique otras condiciones o requisitos para el acceso a la información básica sobre patentes, como la limitación del número de consultas, el número de resultados o los datos.

Pregunta 12: ¿Es necesario el pago de una tasa para acceder a determinados tipos de información?

Sí No

En caso afirmativo, indique qué información es de pago y explique el procedimiento de pago:

Pregunta 13: ¿Están sincronizadas las interfaces en línea en los diferentes idiomas? Indique el idioma de referencia y las diferencias en los datos disponibles en diferentes idiomas (relativas, por ejemplo, a la frecuencia de las actualizaciones, la cobertura, las funciones de búsqueda, etc.).

a. Información básica sobre patentes (solicitudes y concesiones)

b. Información específica sobre la situación jurídica

Contenido

Pregunta 14: ¿Están los documentos disponibles para su descarga en un formato de texto que sea susceptible de búsqueda? Esta pregunta se refiere únicamente al contenido del documento que puede representarse como texto. No tenga en cuenta las imágenes o figuras en su respuesta. En el caso de que un documento contenga tanto imágenes como texto, responda "Sí" si todos los elementos de texto son susceptibles de búsqueda.

Sí No Parcialmente (algunos elementos de texto no son susceptibles de búsqueda)

Pregunta 15: ¿Proporcionan los sistemas de información acceso a las versiones actualizadas de los documentos de patente cuando se introducen cambios tras su publicación (por ejemplo, "tal como fue concedida" en lugar de "tal como fue presentada")?

Sí No

Pregunta 16: ¿Qué partes de los documentos de patente se actualizan?:

- documento completo,
 reivindicaciones,
 descripción,
 otra:
-

Pregunta 17: ¿Se puede consultar en el sistema el historial de incidencias (lista de información pertinente sobre la situación jurídica) de un determinado documento?

FUNCIONALIDAD

Sistemas ofrecidos por su oficina u organismo

Pregunta 18: ¿Se han incorporado las siguientes características en los sistemas en línea en cuestión?

	Solicitudes de patente	Patentes concedidas	Datos sobre la situación jurídica
Búsqueda básica			
Búsqueda avanzada			
Búsqueda por combinación de campos			

Búsqueda semántica			
Traducción automática			

Pregunta 19: ¿Se dispone de los siguientes campos a la hora de realizar búsquedas en los sistemas en línea en cuestión?

	Solicitudes de patente	Patentes concedidas	¿Susceptible de búsqueda en inglés o un conjunto de caracteres latinos?
Número de publicación de patente			
Número de solicitud de patente			
Fecha de prioridad			
Número de prioridad			
Nombre del solicitante			
Nombre del inventor			
Número de solicitud PCT			
Número de publicación PCT			
Título			
Resumen			
Reivindicaciones			
Descripción			

Pregunta 20: En relación con las traducciones automáticas, indique a qué idiomas se traduce: _____

Del (idioma original del documento): [lista de selección de idiomas]

Otro (indíquese): _____

Al (idiomas de destino de la traducción): [lista de selección de idiomas]

Otro (indíquese): _____)

Pregunta 21: ¿Qué partes del documento se traducen?

- Documento completo
 - Título
 - Resumen
 - Descripción
 - Reivindicaciones
- Otras (indíquense):

Pregunta 22: ¿Qué formatos de números se aceptan para realizar búsquedas por número de solicitud o de publicación? Indique ejemplos de los números que admite el sistema.

Pregunta 23: ¿Se utilizan los códigos de país de la Norma ST.3 de la OMPI o el código de tipo de documento de la Norma ST.16 de la OMPI como parte del término de búsqueda a la hora de realizar búsquedas por número de solicitud o de publicación?

- Sí, el uso de los códigos es obligatorio
- Sí, el uso de los códigos es facultativo
- No, no se acepta el uso de códigos a la hora de realizar búsquedas

Pregunta 24: ¿Tienen los sistemas en línea una interfaz única para los tipos de documentos de patente disponibles? Por ejemplo, para las solicitudes de patente publicadas, las patentes concedidas, las prórrogas de la vigencia de las patentes o el pago de tasas.

- Sí No
-

Pregunta 25: ¿Tienen los sistemas en línea una interfaz única para los diferentes tipos de derechos de propiedad industrial? Por ejemplo, patentes de invenciones, patentes de plantas, patentes de diseño, certificados de inventores, certificados de utilidad, modelos de utilidad, patentes de adición y otros.

- Sí No

Pregunta 26: En caso de que existan sitios web o portales independientes para esos otros tipos de propiedad industrial, enumérelos.

Pregunta 27: ¿Incluyen los sistemas información sobre los documentos publicados en el marco de los sistemas internacionales o regionales de protección de la PI que tienen (posibles) efectos en su jurisdicción?

- Sí No

Pregunta 28: En caso afirmativo, ¿qué documentos se pueden consultar (por ejemplo, traducciones)?

Pregunta 29: ¿Se pueden buscar esos datos en los mismos sistemas de datos en línea utilizados para la documentación nacional?

- Sí, se dispone de datos internacionales o regionales y susceptibles de búsqueda
- Se dispone de datos internacionales o regionales en los sistemas en línea, pero no son susceptibles de búsqueda
- No, los datos internacionales o regionales solo están disponibles en otros sistemas
- Los sistemas en línea nacionales contienen enlaces a los sistemas internacionales o regionales

Observaciones: _____

Sistemas ofrecidos por otras oficinas u organismos

Pregunta 30: ¿Qué funciones le gustaría que ofrecieran los sistemas de otras oficinas?

	Para las descripciones completas	Para la información sobre la situación jurídica
Posibilidad de traducir el contenido a otros idiomas		
Búsqueda mediante campos de datos bibliográficos		
Búsqueda de texto completo		
Posibilidad de descargar los documentos en distintos formatos		
Alertas		
Otras (indíquense)		

Pregunta 31 ¿Cuál es la frecuencia de actualización deseada para los datos de otras oficinas?

	Para las descripciones completas	Para la información sobre la situación jurídica
Publicación inmediata de todos los cambios		
Actualizaciones diarias		
Actualizaciones semanales		
Otras (indíquense)		

Pregunta 32: ¿Deberían los sistemas de otras oficinas permitir la comunicación entre dispositivos (como los servicios web) para el intercambio de datos con su oficina?

Para las descripciones completas:

Sí No Indiferente

Para la información sobre la situación jurídica:

Sí No Indiferente

Pregunta 33: ¿Deberían incluir los sistemas funciones de búsqueda para los conjuntos de datos nacionales y los datos publicados por otras oficinas (con una interfaz en el idioma nacional)?

Para las descripciones completas:

Sí No Indiferente

Para la información sobre la situación jurídica:

Sí No Indiferente

Pregunta 34: ¿Existe en el sistema una guía de usuario para la realización de búsquedas (con explicaciones sobre los campos, ejemplos u otra información de interés)?

Sí No

Pregunta 35: ¿Se indica claramente qué información distribuye su oficina u organismo en el boletín oficial o se incluye un descargo de responsabilidad detallando la información procedente de otras fuentes?

PLANES FUTUROS

Pregunta 36: Describa brevemente sus planes futuros respecto de los sistemas en línea de su oficina, su contenido y su funcionalidad.

Pregunta 37: ¿En cuáles de las siguientes esferas son más necesarias o eficaces las recomendaciones de la OMPI?:

	Para las descripciones completas	Para la información sobre la situación jurídica
Composición de la información publicada		
Frecuencia de actualización		
Disponibilidad de información y/o interfaces en otros idiomas		
Funcionalidad para recuperar información		
Otras (indíquense)		

[Fin del Anexo y del documento]